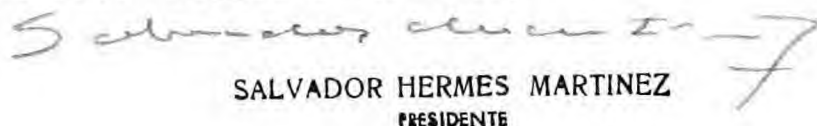


En Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, encontrándose ausente con aviso el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, para considerar, PRIMERO: Prórroga licencia señor Procurador General. El señor Presidente informa que ha recibido un telegrama del señor Procurador General, doctor Oscar Luján Pappiano, solicitándole ampliación de la licencia que le fuera concedida a / partir del 27 de setiembre ppdo. Atendiendo a las circunstancias del caso, procedió a dictar la Resolución n° 55/71, del 6 del corriente por la cual le hace lugar a la prórroga que / solicita en uso de las atribuciones del artículo 30, inciso 10 de la Ley 16, por tratarse de un caso de urgencia que necesitaba ser resuelto de inmediato y que excedía de las facultades conferidas a la Presidencia de este Superior Tribunal por Acordada 334, punto 8°. Oído lo cual, ACORDARON: ratificar lo dispuesto por la Presidencia. SEGUNDO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre inasistencias y tardanzas del personal, durante el mes de setiembre. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en Acuerdos n°s. / 120 y 145, ACORDARON: 1°) descontar de los haberes de los agentes Claudelino Pereáñgula y Máximo Brites, la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de Dina Yolanda Riveros // dos días de sueldo. 2°) Apercibir a Máximo Brites y aplicar / un día de suspensión a Dina Yolanda Riveros por inasistencia injustificada la que se hará efectiva el día 18 del corriente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. Edo. "Pappiano"-Si Vale.


SALVADOR HERMES MARTINEZ
PRESIDENTE

31////

//guen las firmas:


PEDRO ADALBERTO CABRAL


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


NATALIO HEREDIA